

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SELLADO DE BOLETAS.  
30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

EN LA CIUDAD DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO; SIENDO LAS 15:55 HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2018, CONSTITUIDOS FÍSICA Y LEGALMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, CITO LA CALLE INDUSTRIA NÚMERO 403, DE LA COLONIA DE LA CRUZ, DE ESTA CIUDAD, Y EN LA PRESENCIA DE LOS SUSCRITOS JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, MONICA GOMEZ PADILLA, CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DEL INE, NOEMÍ RODRIGUEZ RIVERA, SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

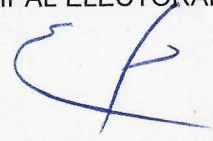
SE LLEVA A CABO EL SELLADO DE BOLETAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, DE LA CASILLA SECCIÓN 1605 CONTIGUA 1 DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, FOLIOS 0006038, 0006073, 0006089, 0006630, 0006516, 0006526, 0006231, 0006110, 0006164, TODA VEZ QUE, POR ERROR, SE OMITIÓ EN EL PROCESO DE LLENADO Y ENFAJILLADO, COLOCAR EL SELLO DE DICHAS BOLETAS, POR LO QUE SE PROCEDE A COLOCAR EL SELLO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SU DEBIDA VALIDEZ,

ACTO SEGUIDO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA CONSTANCIA SIENDO LAS 16:31 HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTUÓ FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, EN UNION DEL/LA SECRETARIO O/A QUIEN AUTORIZA Y DA FE. -----CONSTE.



**LICENCIADO: FELIPE DE JESUS SANGUINO SERRATO**

SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO

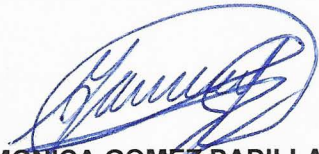


**LICENCIADO: JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO



**LICENCIADA: NOEMÍ RODRIGUEZ RIVERA**  
COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA



**C: MONICA GOMEZ PADILLA**  
CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DEL INE

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SELLADO DE BOLETAS.  
30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

EN LA CIUDAD DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO; SIENDO LAS 15:55 HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2018, CONSTITUIDOS FÍSICA Y LEGALMENTE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO, CITO LA CALLE INDUSTRIA NÚMERO 403, DE LA COLONIA DE LA CRUZ, DE ESTA CIUDAD, Y EN LA PRESENCIA DE LOS SUSCRITOS JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ, CONSEJERO PRESIDENTE, MONICA GOMEZ PADILLA, CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DEL INE, NOEMÍ RODRIGUEZ RIVERA, SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE LLEVA A CABO EL SELLADO DE BOLETAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, DE LA CASILLA SECCIÓN 1605 CONTIGUA 1 DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, FOLIOS 0006038, 0006073, 0006089, 0006630, 0006516, 0006526, 0006231, 0006110, 0006164, TODA VEZ QUE, POR ERROR, SE OMITIÓ EN EL PROCESO DE LLENADO Y ENFAJILLADO, COLOCAR EL SELLO DE DICHAS BOLETAS, POR LO QUE SE PROCEDE A COLOCAR EL SELLO DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL, PARA EFECTO DE SU DEBIDA VALIDEZ,

ACTO SEGUIDO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA PARA CONSTANCIA SIENDO LAS 16:31 HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DE LA FECHA EN QUE SE ACTUÓ FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO, EN UNION DEL SECRETARIO QUIEN AUTORIZA Y DA FE. -----CONSTE.



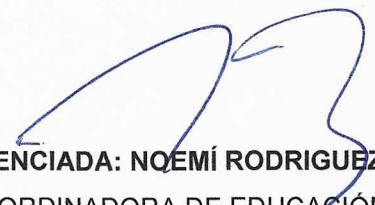
**LICENCIADO: FELIPE DE JESUS SANGUINO SERRATO**

SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO

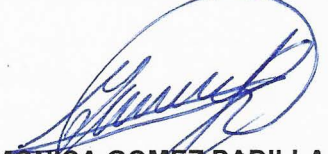


**LICENCIADO: JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ**

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACAN DEL RÍO, JALISCO



**LICENCIADA: NOEMÍ RODRIGUEZ RIVERA**  
COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA



**C: MONICA GOMEZ PADILLA**  
CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL DEL INE